

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2014

Señor
GERENTE GENERAL
ECUA – AUTO S.A. ECAUSA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que con fecha 10 de Noviembre del 2014, he procedido a transferir la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, que poseo en el capital de su representada, a las siguientes personas:

1. A los cónyuges **DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA**, un mil setecientos cinco acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 36.820 al número 38.524 inclusive, por el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).
2. A los cónyuges **PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE**, un mil setecientos seis acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 38.525 al número 40.230 inclusive, por el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).

Sobre las acciones de la referencia, cedente y cesionario, acordaron:

1. Los cónyuges **DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA**, constituyen usufructo sobre las un mil setecientos cinco acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 36.820 al número 38.524 inclusive, a favor de **AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT** por el monto de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).
2. Los cónyuges **PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE**, constituyen usufructo sobre las un mil setecientos seis acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 38.525 al número 40.230 inclusive, a favor de **AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT** por el monto de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).



3. La señora AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, recibirá de **LA COMPAÑÍA** los dividendos anuales que generen las acciones de los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, hasta completar el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).
4. La señora AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, recibirá de **LA COMPAÑÍA** los dividendos anuales que generen las acciones de los cónyuges PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, hasta completar el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).
5. El usufructo se constituye a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, durante todo el tiempo que demore la cancelación de las obligaciones contraídas de parte de los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, y, PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE.
6. También se constituye usufructo a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, sobre las acciones que llegare a emitirse por capitalización de utilidades generadas por las acciones sobre las cuales se constituye usufructo.
7. Como la usufructuaria AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, será la única beneficiaria de las ganancias sociales obtenidas durante el usufructo, **LA COMPAÑÍA**, emitirá los respectivos comprobantes de crédito tributario y retención del impuesto a la renta, a favor de la USUFRUCTUARIA AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, toda vez que los nudos propietarios, no percibirán valor alguno por concepto de pago de dividendos.

8. TITULARES DE LAS ACCIONES Y REGISTRO EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

Los señores RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, cónyuge de la señora DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS; y, SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, cónyuge de la señora PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM, han convenido con sus respectivas cónyuges, que los títulos de acciones que tenga que emitir **ECUA - AUTO S.A. ECAUSA**, como consecuencia del la transferencia y constitución de usufructo, sean expedidos:

- A nombre DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS, un mil setecientos cinco acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 36.820 al número 38.524 inclusive.



- A nombre de PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM, un mil setecientos seis acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 38.525 al número 40.230 inclusive, y,
- Consecuentemente el registro en el libro de acciones y accionistas de ECUA – AUTO S.A. ECAUSA., se dé en este sentido.

Escritura de Protocolización de contrato

Para mayor conocimiento, anexo Escritura que contiene la Protocolización del contrato de compraventa de acciones ordinarias y nominativas y constitución de usufructo

Adjunto los siguientes documentos:

- Fotocopias de los documentos de cedente y usufructuaria.
- Fotocopias de los documentos de cesionarios y nudos propietarios.
- Original de los títulos de acciones

Firman ésta comunicación, cedente y usufructuaria, cesionarios y nudo propietarios.

Atentamente

CEDENTE
USUFRUCTUARIA


América Isaias Barquet de Barakat
C.C. #0900359290

CESIONARIOS Y NUDOS PROPIETARIOS


DENISE MARÍA BARAKAT DE ARIAS
C.C. No.090594504-4


RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA
C.C. No. 8-144-980 (Panameño)

CESIONARIOS Y NUDOS PROPIETARIOS


Pricilla Janet Barakat Isaias de Salem
C.C. #0902729821


Santiago Gabriel Salem Kronfle
C.C. #0904315801

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2014

Señor
GERENTE GENERAL
ECUA – AUTO S.A. ECAUSA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted, que con fecha 10 de Noviembre del 2014, he procedido a transferir la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, que poseo en el capital de su representada, a las siguientes personas:

1. A los cónyuges **DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA**, un mil setecientos cinco acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 36.820 al número 38.524 inclusive, por el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).
2. A los cónyuges **PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE**, un mil setecientos seis acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 38.525 al número 40.230 inclusive, por el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).

Sobre las acciones de la referencia, cedente y cesionario, acordaron:

1. Los cónyuges **DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA**, constituyen usufructo sobre las un mil setecientos cinco acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 36.820 al número 38.524 inclusive, a favor de **AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT** por el monto de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).
2. Los cónyuges **PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE**, constituyen usufructo sobre las un mil setecientos seis acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 38.525 al número 40.230 inclusive, a favor de **AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT** por el monto de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).



3. La señora AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, recibirá de **LA COMPAÑÍA** los dividendos anuales que generen las acciones de los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, hasta completar el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).
4. La señora AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, recibirá de **LA COMPAÑÍA** los dividendos anuales que generen las acciones de los cónyuges PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, hasta completar el valor de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$200,000.00).
5. El usufructo se constituye a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, durante todo el tiempo que demore la cancelación de las obligaciones contraídas de parte de los cónyuges DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS y RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, y, PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM y SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE.
6. También se constituye usufructo a favor de AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, sobre las acciones que llegare a emitirse por capitalización de utilidades generadas por las acciones sobre las cuales se constituye usufructo.
7. Como la usufructuaria AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, será la única beneficiaria de las ganancias sociales obtenidas durante el usufructo, **LA COMPAÑÍA**, emitirá los respectivos comprobantes de crédito tributario y retención del impuesto a la renta, a favor de la USUFRUCTUARIA AMERICA ISAIAS BARQUET DE BARAKAT, toda vez que los nudos propietarios, no percibirán valor alguno por concepto de pago de dividendos.

8. TITULARES DE LAS ACCIONES Y REGISTRO EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

Los señores RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA, cónyuge de la señora DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS; y, SANTIAGO GABRIEL SALEM KRONFLE, cónyuge de la señora PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM, han convenido con sus respectivas cónyuges, que los títulos de acciones que tenga que emitir **ECUA - AUTO S.A. ECAUSA**, como consecuencia del la transferencia y constitución de usufructo, sean expedidos:

- A nombre DENISE MARÍA BARAKAT ISAÍAS DE ARIAS, un mil setecientos cinco acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 36.820 al número 38.524 inclusive.



- A nombre de PRICILLA JANET BARAKAT ISAIAS DE SALEM, un mil setecientos seis acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, enumeradas desde el número 38.525 al número 40.230 inclusive, y,
- Consecuentemente el registro en el libro de acciones y accionistas de ECUA – AUTO S.A. ECAUSA., se dé en este sentido.

Escritura de Protocolización de contrato

Para mayor conocimiento, anexo Escritura que contiene la Protocolización del contrato de compraventa de acciones ordinarias y nominativas y constitución de usufructo

Adjunto los siguientes documentos:

- Fotocopias de los documentos de cedente y usufructuaria.
- Fotocopias de los documentos de cesionarios y nudos propietarios.
- Original de los títulos de acciones

Firman ésta comunicación, cedente y usufructuaria, cesionarios y nudo propietarios.

Atentamente

CEDENTE
USUFRUCTUARIA


América Isaias Barquet de Barakat
C.C. #0900359290

CESIONARIOS Y NUDOS PROPIETARIOS


DENISE MARÍA BARAKAT DE ARIAS
C.C. No.090594504-4


RAUL ALBERTO ARIAS DE PARA
C.C. No. 8-144-980 (Panameño)

CESIONARIOS Y NUDOS PROPIETARIOS


Pricilla Janet Barakat Isaias de Salem
C.C. #0902729821


Santiago Gabriel Salem Kronfle
C.C. #0904315801

